



CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA CONACYT

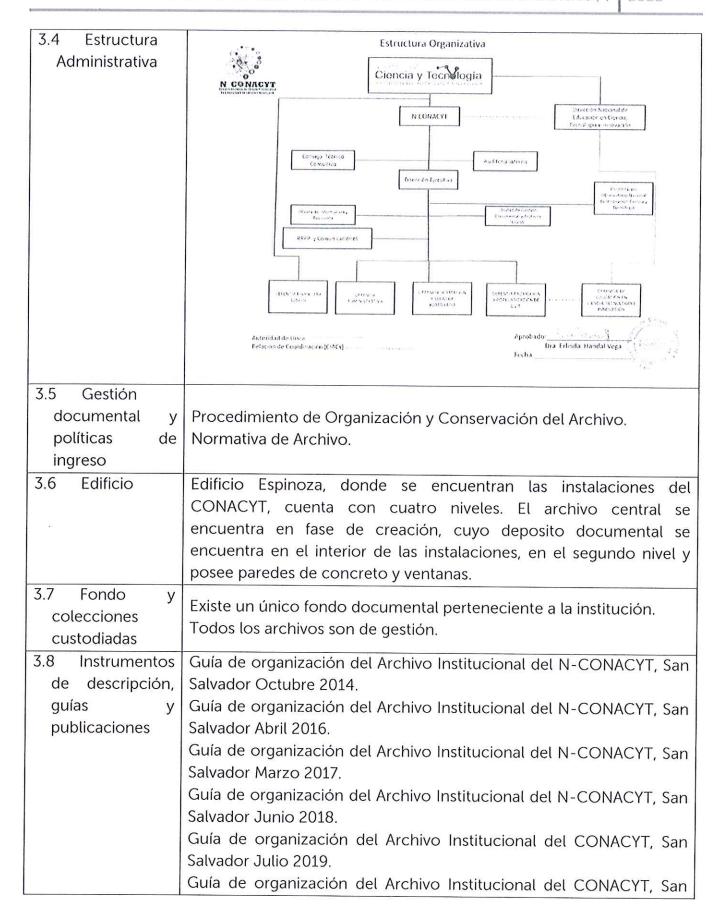
GUÍA DE ORGANIZACIÓN DEL ARCHIVO INSTITUCIONAL DEL CONACYT

SEGÚN LA NORMA INTERNACIONAL GENERAL DE DESCRIPCIÓN ARCHIVÍSTICA ISDIAH (PED.)

ARCHIVO INST	ITUCIONAL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONACYT)
1.	ÁREA DE IDENTIFICACIÓN
1.1Identificador	SV-CONACYT
	El Salvador
1.2 Forma	
autorizada del	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
nombre	
1.3 Forma	
paralela del	No posee
nombre	
1.4 Otras formas	CONACYT, N-CONACYT o El Consejo, acrónimo de Consejo
del nombre	Nacional de Ciencia y Tecnología, según artículo 3 del Reglamento
	de General de la Ley de Desarrollo Científico y Tecnológico
1.5 Tipo de	
institución que	Unidad Desconcentrada del Ministerio de Educación, bajo la
conserva los	dependencia directa del Vice Ministerio de Ciencia y Tecnología.
fondos de	Unidad Periférica del Archivo del Ministerio de Educación
archivo	
2.	ÁREA DE CONTACTO
2.1 Localización	Colonia Medica Av. Dr. Emilio Álvarez, Pasaje Dr. Guillermo
y dirección	Rodríguez Pacas, No. 51, San Salvador (El Salvador, Centro América).
	URL: <u>www.conacyt.gob.sv</u>
	Arquidiacesis
	de San Salvador Comunidad 6 de mayo
	SERPOSAL EL SALVADOR Cafeteria Casa de Prodra
	faspital de Ojos. secuela vasto Meneudo; ye Haspital ligiosa de Dios Jardin Bet
	Edva laufto Menendez
	P Consequi Nacional De Estas formamiento putal Centro S Judical Esdas Med
	mergentias Distribuidora
	Maranath a SA de CV O Solution of the CV So
	Contro Audio 42
	Weneridez Elevar Meneridez Elevar Meneridez Elevar Pediatrico Cafetera Dons Bulevar Totomchopa
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
	Farma Value (Medica # Go gle Chalet Segovia Flores Boulevard Tutunichapa Go gle Chalet Segovia Flores For demandation 1979 For the second to
2.2 Teléfono, fax	Teléfono PBX: (503) 2234-8400
y correo	Correo electrónico: info@conacyt.gob.sv

electrónico.	
2.3 Personas de contacto	 Oficial de Gestión Documental y Archivo Lorena Beatriz Portillo Herrera Teléfono: 2234-8412 Correo electrónico: lorena.portillo@conacyt.gob.sv
3.	ÁREA DE DESCRIPCIÓN
3.1 Historia de la institución que custodia los fondos de archivo.	Con la creación de la Ley de Desarrollo Científico y Tecnológico mediante Decreto Legislativo No. 234, de fecha 14 de diciembre de 2012, publicado en Diario Oficial No. 34, Tomo, 398 del 19 de febrero de 2013, en el artículo 25 de esta ley de realiza la derogatoria al Decreto Legislativo No. 287 (Ley del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología).
	La creación del N-CONACYT surge mediante el Acuerdo Ejecutivo del ramo de educación No. 15-0432-A, publicado en el Diario Oficinal No. 61, Tomo No 399, de fecha 05 de abril de 2013, en el cual se expresa que el CONACYT es una Unidad Desconcentrada del Ministerio de Educación, bajo la dependencia directa del Vice Ministerio de Ciencia y Tecnología y tiene por objeto ser una entidad implementadora y ejecutora estatal de políticas nacionales en materia de desarrollo científico, tecnológico y de apoyo al fomento de la innovación.
	El extinto CONACYT fue creado mediante el Decreto Legislativo No. 287, de fecha 15 de julio de 1992, publicado en Diario Oficial 144, Tomo No. 316, de fecha 10 de agosto del mismo año.
	Creado como una institución de derecho Público sin fines de lucro, de carácter autónomo descentralizada, autoridad superior en materia de política científica y tecnología, y sus funciones en ciencia y tecnología, incluían además de la política 40 servicios de desarrollo Científico y Tecnológico, y financiamiento a la Ciencia y Tecnología.
	Adicionalmente, los servicios que el CONACYT ofrecía, se basaban en el apoyo a la calidad y productividad en el campo de la infraestructura de la calidad, que se fortalecieron con servicios como el desarrollo de la norma, la acreditación de laboratorio, la metrología legal y la promoción de la certificación. Estos servicios se trasfirieron al Consejo Nacional de Calidad (CNC), de acuerdo a lo establecido en la Ley de creación del Sistema

	Salvadoreño para la Calidad, a través del Decreto Legislativo Nº 790,
	publicado en Diario Oficial 158, Tomo No 392, de fecha 26 de
	agosto de 2011.
3.2 Contexto	El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, está ubicado en la
cultural y	ciudad de San Salvador, capital de la República de El Salvador. Es una
geográfico	institución implementadora y ejecutora estatal de políticas
	nacionales en materia de desarrollo científico, tecnológico y de
	apoyo al fomento de la innovación, según lo establecido en artículo
	1 del Acuerdo de creación del Consejo Nacional de Ciencia y
	Tecnología.
3.3 Atribuciones	Según el artículo 24 del Reglamento General de la Ley de Desarrollo
/ fuentes legales	Científico y Tecnológico, las atribuciones del CONACYT son:
	4) 5:000100 0001110100 00011
	1) Ejecutar actividades para incentivar la formación de recurso
	humano calificado a nivel de maestrías y doctorados, que
	participe en la transformación y desarrollo social del país, de
	acuerdo a los requerimientos del Plan Nacional de Ciencia y
	Tecnología;
	2) Organizar, dirigir y coordinar las actividades e interrelaciones
	interinstitucionales del Observatorio Nacional de Ciencia y
	Tecnología, que se encargará de la recolección, tratamiento,
	análisis y divulgación de información estadística y estudios
	provenientes de cada una de las unidades e instituciones
	dedicadas a la innovación, ciencia y tecnología; y,
	3) Apoyar al Viceministerio para la consecución de sus objetivos, en
	relación a la ejecución de la Política Nacional de Innovación,
	Ciencia y Tecnología; el Plan Nacional de Ciencia y Tecnología;
	el Sistema Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología y las
	demás funciones que aquel le asigne o se le delegue en materia
	de ciencia y tecnología.



	Salvador Septiembre 2020.
	Guía de organización del Archivo Institucional del CONACYT, San
	Salvador Agosto 2021
4.	ÁREA DE ACCESO
4.1 Horario de	El horario de atención al público es: de lunes a viernes en jornadas
apertura	de 07:30 am a 12:00 pm, y de 12:40 pm a 03:30 pm.
	Cerrado al público:
	 Fines de semana: sábados, domingos,
	 Días festivos y asuetos nacionales:
	o Vacaciones de Semana Santa,
	o Día del trabajo (01 de mayo)
	o Día de la madre (10 de mayo),
	o Día del padre (17 de junio),
	o Vacaciones de agosto (del 01 al 06),
	o Día de la independencia (15 de septiembre),
	o Día de los difuntos (2 de noviembre), y
	o Vacaciones de fin de año (del 24 al 02 de enero).
4.2 Condiciones	El ingreso a las instalaciones del CONACYT es libre y gratuito, se
y requisitos para	debe identificar con el personal de vigilancia de la institución,
el uso de acceso	presentando documento de identificación, Documento único de
	identidad para adultos, carnet de minoridad para menores de edad y
	pasaporte o carnet de residencia para extranjeras/os.
	Es obligación:
	Uso de mascarilla,
	Toma de temperatura y
	Desinfección de manos y calzado.
	·
	El usuario puede consultar el portal de transparencia de la
	institución, donde encontrará la información pública oficiosa que
	establece la Ley de Acceso a la Información Pública.
	En dicho portal también detallan los medios de contacto con la
	Oficina de Información y Respuesta, como número de teléfono y
	correo electrónico, para su consulta deberá completar el formulario
	y podrá enviarlo en línea o presentarlo físico en la OIR. Las
	restricciones de acceso a la información son aquellas contenidas en
	la LAIP, en lo referente a la información de carácter reservado o
	confidencial.

	Oficial de información del CONACYT:
	Cesar Ulises Trujillo Martínez, Correo: ulisest@conacyt.gob.sv
4.3 Accesibilidad	El servicio de autobuses a los alrededores de CONACYT es por medio de las siguientes rutas 22, 31, 52, 101, 4, 7C, 45.
	El CONACYT cuenta con su propio parqueo, para los que se trasportan en vehículo particular.
	El acceso principal no tiene condiciones para personas con movilidad reducida y discapacidad.
5.	ÁREA DE SERVICIO
5.1 Servicios de ayuda a la investigación.	No se cuenta con sala de consulta. No obstante se habilitan espacios de consulta de documentos adecuados de ser requeridos por el solicitante. Los servicios de referencia, orientación y ayuda a la investigación se hacen a través del Oficial de Información.
5.2 Servicios de reproducción	El servicio de entrega de información es gratuito y puede ser: 1) Guardar información en USB del usuario. 2) Envió de documentación por medio de correo electrónico.
	3) Acceso a la información de documentos para consulta in situ.
5.3 Espacios	Dentro de las instalaciones del CONACYT, se cuenta con:
públicos	 Acceso a internet en salas comunes (se proporcionará la clave) Estaciones de agua gratuito
	 3) Parqueo, para el uso del parqueo deberán notificar por medio de correo electrónico o telefónicamente el nombre y número de DUI para asignar el espacio 4) Servicios sanitarios (ambos sexos)
	5) No se cuenta con servicios sanitarios para personas con discapacidad
6.	ÁREA DE CONTROL
6.1 Identificador de la descripción	SV-CONACYT
6.2 Identificador	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)
de la institución.	Unidad de Gestión Documental y Archivo
6.3 Reglas y/o convenciones	 Descripción realizada conforme a la Norma ISDIAH (Norma internacional para la descripción de instituciones que custodian fondos de archivos) 2008.
	 ISO 8601 - ISO 639-2 - ISO 690 Lineamiento 4 para la ordenación y descripción documental. Diario Oficial, No. 147, Tomo 408, San Salvador, 17 de agosto

			 de 2015. Guía Técnica para la elaboración de Guía de Archivo en base a la Norma Internacional ISDIAH Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (N-CONACYT): marzo de 2017.
6.4 Ela	Estado Iboración	de	Descripción finalizada
6.5 de	Nivel talle	de	Nivel completo
rev	Fechas eación, risión minación	de	2022-06-08 (IS8601)
6.7 esc	Lenguas crituras	У	Español SPA (ISO639-2)
6.8	Fuentes		 Ley de Acceso a la Información Pública Ley de Asuetos, Vacaciones, y Licencias de los Empleados Públicos Ley de Consejo Nacional de Ciencia y Tecnologia, Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad, Ley de Desarrollo Científico y Tecnológico. Acuerdo Ejecutivo en el Ramo de Educación No. 15-0432-A, de fecha 01 de marzo de 2013, Creación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnologia. Reglamento General de la Ley de Desarrollo Científico y Tecnológico.
6.9 ma	Notas ntenimient	de to	Responsable: Lorena Beatriz Portillo Herrera, Oficial de Gestión Documental y Archivo Séptima versión: 2021-06

Elaborado por:

Lorena Beatriz Portillo Herrera Oficial de Gestión Documental y

Ing. Carlos Roberto Ochoa Córdova

Revisado por:

Director Ejecutivo

